

Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGO

Ciudad

Referencia: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO

Demandante: SOCIEDAD ICOLLANTAS S.A.

Cesionarios: JUAN FELIPE GIRALDO M
LAURA MARCELA GIRALDO M

Demandado: HUGO JARAMILLO GUTIÉRREZ

RAD. 7951-1997

GILMA MONTES MARTINEZ, actuando como Apoderada Judicial de la parte demandante SOCIEDAD ICOLLANTAS S.A., dentro del proceso de la referencia, me permito respetuosamente presentar ante su despacho **RECURSO DE REPOSICIÓN** frente al auto proferido el día 18 de mayo del año 2021 esgrimiendo el siguiente argumento:

- 1.** La solicitud de adjudicación de los bienes identificados con folio de matrícula 375-10002 y 375-20004 respectivamente, objeto del gravamen hipotecario, se formuló desde el escrito de demanda presentado en el año 1997, tal como se puede evidenciar en la pretensión segunda, donde se solicita que desde ese momento se le adjudique a mi mandante los inmuebles hipotecados hasta concurrencia del capital, intereses, honorarios, agencias en derecho y demás gastos.

Así las cosas, se entiende que se cumplió con los preceptos legales estipulados y se solicita **REPONER** el auto referenciado.

Atentamente,



GILMA MONTES MARTINEZ
C.C.30.278.278
T.P. 50.638 C.S.J.